



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 25/05/2020

REF: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejé, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **25 DE MAYO DE 2020**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2020.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Dar cuenta del Informe de la Alcaldía-Presidencia, relativo al 1º Trimestre del 2020 respecto a dotación de Puestos de Trabajo de Excmo. Ayuntamiento cuya cobertura corresponde a Personal Eventual.-
Punto 4º.-	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia y Hacienda, relativa a aprobación de Expediente de reconocimiento de Créditos de ejercicios anteriores, por un importe de 3.025,00 € con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija para el ejercicio 2020.-
Punto 5º.-	Moción del Grupo Municipal Vox, con Registro de Entrada nº 6.929, de fecha 7 de mayo de 2020, relativa a bonificación sobre la Plusvalía por transmisión mortis causa.
Punto 6º.-	Urgencias y Mociones.-
Punto 7º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Educación, Ciudadanía, Igualdad y Fiestas Mayores, Juventud y Deportes.-
Punto 8º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Comunicación y Seguridad.-
Punto 9º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-
Punto 10º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, Turismo y Cultura.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General. D^a Rosa María Rosa Gálvez.

Por la Secretaria, D^a Rosa María Rosa Gálvez, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.